UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE

DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA.

DECRETO EXENTO N° 00.1162/2015.

Arica, diciembre 01 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento Nº 00.820/2014, de septiembre 01 de 2014, Carta DGD. Nº 285/2015, de noviembre 20 de 2015, Carta VRA. Nº 865.15, de noviembre 27 de 2015, Traslado REC. Nº 637.15, de noviembre 30 de 2015, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento Nº 00.820/2014, de septiembre 01 de 2014, se designa como subrogantes del cargo de Director General de Docencia, a los funcionarios Sres. Carlos Mondaca Rojas, Yurilev Chalco Cano y Sra. Margarita Hernández Villaseca.

Lo solicitado por el Sr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, en Carta VRA. Nº 865.15, de noviembre 27 de 2015.

DECRETO:

1.- Revócase, el Decreto Exento Nº 00.820/2014, de septiembre 01 de 2014.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

Nº	NOMBRE	RUT	CARGO
1	Sr. Yurilev Chalco Cano	[redacted]	Director del Departamento de Docencia de Postgrado
2	Sr. Carlos Mondaca Rojas		Director del Departamento de Docencia de Pregrado
3	Sra. Liliana Hernández Villaseca		Centro de Innovación y Desarrollo Docente CIDD

3.- Déjase constancia que el nombramiento del funcionario Sr. Mondaca Rojas como integrantes de la presente terna de Subrogancia, es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

EMIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl..

0 4 DIC 15